

### "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 002-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 17 de enero de 2019

### VISTO:

La Resolución de Gerencia General Nº 143-2018-EPS-M/GG, de fecha 27 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

El Informe N° 008-2019-EPS-M/EFCSG, de fecha 17 de enero de 2018, el Especialista en Compras y Servicios Generales solicita al Gerente de Administración y Finanzas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2019 . El Informe N° 004-2019-EPS-M/ GG/GAF, de fecha 17 de enero del 2019 el Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia General la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2019;





Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa constituida bajo la forma jurídica de sociedad Anónima de accionario municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martin, perteneciente al Sector Público, con Autonomía Técnica, Administrativa, Económica, Financiera y Presupuestal, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.



Que, con Resolución de Gerencia General Nº 143-2018-EPS-M/GG, de fecha 27 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; con Informe N° 008-2019-EPS-M/EFCSG, de fecha 17 de enero de 2018, el Especialista en Compras y Servicios Generales solicita al Gerente de Administración y Finanzas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2019; y con Informe N° 004-2019-EPS-M/GG/GAF, de fecha 17 de enero del 2019 el Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia General la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2019; documentos que sustentan para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Empresa.



Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, provee las contrataciones de bienes, servicios y obras, obedeciendo de forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar;



#### "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 002-2019-EPS-M/GG

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que, "A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia., los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria". Asimismo, el numeral 15.2 del citado artículo, señala que, "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, según el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, precisa que, "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura". Asimismo, el numeral 6.3 del referido artículo, señala que, "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso"; luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario emitir el instrumento correspondiente que apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la EPS Moyobamba S.A., a fin de dar cumplimiento a las normas que regulan las contrataciones estatales;

Que, por Acuerdo Nº 4 de fecha 17 de marzo de 2017, del Consejo Directivo del OTASS, numeral 4.2 en el marco de lo dispuesto en sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba SA al Sr. Víctor David Ponce Zenteno; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SA, inscrito en la partida Nº 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.











### "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 002-2019-EPS-M/GG

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas y en mérito a la Delegación de Facultades que se encuentran consignada en el Acuerdo N° 4, de fecha 17 de marzo de 2017 del Consejo Directivo de OTASS, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Planeamiento y Oficina de Asesoría Jurídica,



#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima- EPS Moyobamba S.A., para el Año Fiscal 2019 (Versión 1), según el anexo que se adjunta:



ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Equipo Funcional de Compras y Servicios Generales, publique el Plan Anual de Contrataciones de la EPS Moyobamba S.A., para el Año Fiscal 2019, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los 5 días hábiles de aprobado la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, que el Plan Anual de Contrataciones de La EPS Moyobamba S.A., para el Año Fiscal 2019 se encuentre a disposición de las oficinas de la EPS Moyobamba S.A., en el Equipo Funcional de Compras y Servicios Generales, así como su publicación en la página web institucional, la supervisión del Plan anual sin perjuicio de la que corresponda a la Oficina de control Institucional de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Control.

GERENTE GENERAL
COURDINADER DE RAT OTASS

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Calle San Lucas Cdra. 1 Urb. Vista Alegre – Moyobamba Teléf. (042)-562201-561369 www.epsmoyobamba.com.pe



C) SIGLAS

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

002371-EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA EPS MOYOBAMBA SA 0) UNIDAD EJECUTORA :

EL BY 1850				E V S S S S S S S S S S S S S S S S S S						0) UNIDAD EJECUTORA :										EI RUC :	20162275012		1		
F) PCIEGO:				SCO165  archivo XML para el SEACE Presione CTRL • Q  En las columnas con encahazado Azul presione					G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA	EL PAC :	RESOLUCION DE GENERCIA GENERAL N° 002-2019-EPS-M/GG									-, 1100			į		
	T			THE AML PARA OF SEACE	E Presione CTRL + Q	En las columnas con	encabeza	edo Azul pre:	ione CTRL + H para d	blener syuda		THE PARTICION D	STRENCH GENER	ML H: 002-2019	-EPS-MUGG				]						
N Un REF Ref	item NGO - Kación e Kem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA D ENCARGADA	19°0	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIEMES, SERVICIOS Y DBRAS A CONTRATAN	CATALOGO ÚNICO DE BIÉNES, SERVICIOS Y OGRAS - ITEM (Necesita conesión a Internet)	UNDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GFOGR	PRESTAC	ION I		FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS
	1.	0 - Por la Entidad	- Addition 5	1 - Por		1 - BIENES	-	0 - NO	STREET, ST. C.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE		12 Color	****	1			DEPA		DIST	Charles		emanose en	TACIONES		ARMADAS
	nica 1 -	2.2000		procedimientos de selección	Electrónica					PETROLEO DIESEL BS. PARA SER UTILIZADO EN LA DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DE LA EPS	1510150500012006 S	13 - Galon	3744	1 - Sales	1.00	41558	22	01	01	06	2 · Febrero	26 - Supasta Inversa Electronica	CS		0 - \$1
	nico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	Simplificada	2 - SERVICIOS	23-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA EPS	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	64500	22	01	01	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	CS		0 - SI
	mico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	12	0 - NO		ADQUISICION DE CAMION DE 4 TN, PARA SER UTILIZADO EN LA EPS MOYOBAMBA.	2510160100370604	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	150000	27	01	01	13	2 · Febrero	381 - Sin Modalidad	CS		0 - SI
Ür	nico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA ( SULFATO DE ALUMINIO A").	1235231100024773	18 - Kilogramo	56700	1 - Soles	1.00	111168	22	01	01	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	CS		0 - 51
	nico	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)			0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE PASAJES AEREOS 2019	7811150200352926	40 - Unidad	65	1 - Soles	1.00	32500	22	01	01	09	2 - Febrero		OEC		0 · SI
	lacio Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	扫描			ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESCRAS DE LA EPS MOYOBAMBA.				1 - Soles	1.00					09	2 - Febrero	Modalidad 361 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI
							1	0 - NO		TONER NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	4410310300340938	40 - Unidad	85	1 - Soles	1.00	24500	22	01	01	San la	EISEM	Wallacia S		in and	
							2	0 - NO		TINTA NEGRO PARA IMPRESORA INVECCION	4410310500356175	40 - Unidad	128	1 - Soles	1.00	15500	22	01	01						
07 D - Relació n Item	lació	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Converso Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA EPS MOYOBAMBA.				1			1553			09	2 · Febrero	361 - Sin Modelidad	CEC		0 - 51
		THE SHARE THE STATE OF THE STAT		ETEMPERATURE	CHARLEST STATE	3820000000000000	1	0 - NO	A STATE OF THE STA	PAPEL BOND 75 G TAMAÑO A4	1411151400298070	24 - Miles	600	1 - Soles		12121	2016	<b>观题</b> 讲示	2122			٠			
				ALL AND DESCRIPTIONS			2	0 - NO	<b>担由社会</b>	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO	4412200300066480		600	1 - Soles	1.00	13200	22	01	01						
							3	0 · NO	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	ARCHIVADOR TAMAÑO 1/2 OFICIO	4412200300066478	40 - Unidad	50	1 - Scies	1.00	250	22	01	01	80°, 31 (50%)	CONTRACTOR	No. 10.			
							1	0 - NO		BINDER CLIP	4412210500365423		72	1 - Soles	1.00	576	22	01	01						
				13				0 · NO		BOLIGRAFO TINTA SECA COLOR AZUL	4412170100326980		500	1 - Sales	1.00	250	22	01	01						
							7	0 · NO		BORRADOR	4412180400068804		40	1 - Soles	1.00	20	22	D1	01						
							6	D- NO		CARTULINA DUPLEX CORRECTOR LIQUIDO	1411161000069438		30	1 - Soles	1.00	45	22	01	01						
							9	0- NO		CUCHILLA CORTA PAPEL	4412180100066832		80	1 - Soles	1.00	240	22	01	01						
							10	0 - NO		CUADERNO DE CARGO	44121617G0067718 1411153100367660		24	1 - Soles	1.00	240	22	01	01						
							11	0-NO		FOLDER MANILLA	4412201100204049		1200	1 - Soles	1.00	4	22	01	01						
							12	0 - NO		GRAPAS 26X6	3116240400144716		40	1 - Soles	1.00	240	22	01	01						
							13	0 - NO		GOMA LIQUIDA	3120160300066285		24	1 - Soles	1.00	120	22	01	01						
							14	0 · NO		LAPIZ	4412170600067868		100	1 - Soles	1.00	50	22	01	01						
							15	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA	4412170100067792		150	1 - Soles	1.00	525	22	01	01						
							16	0 · NO		MOTA DE ESPUMA PARA PIZARRA	4411190900372617	40 - Unidad	10	1 - Soles	1.00	30	22	01	01						
								0 - NO	The state of the s	PAPEL LUSTRE DE 60 cm X 50 cm COLOR	1411150900069078	40 - Unidad	100	1 - Soles	1.00	40	22	01	01						
							16	0 - NO	<b>公会报表认为</b>	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A3 COLOR	1411150700068638	40 - Unidad	10	1 - Soles	1.00	320	22	01	01						
							19	0 - NO	<b>发生的原金的创建的</b> 能	PLUMON RESALTADOR DE TRAZO 4 mm	4412171600367926	40 - Unidad	150	1 - Soles	1.00	339	22	01	01						
							0.00	0 · NO		FORTA CLIPS ACRILICO	4412162800204407		12	1 - Soles	1.00	60	22	01	01						
							200	0-NC			4111160400204425		20	1 - Soles	1.00	30	22	01	01						
								0-NO		SOBRE MANILA TAMAÑO A4	4412150600066647		800	1 - Soles	1.00	160	22	01	01						
								0 · NO		SOBRE MANILA TAMAÑO MEDIO OFICIO SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	4412150600066667		200	1 - Soles	1.00	40	22	01	01						
							2.5	0 · NO		SOBRE MANILA TAMAÑO A3	4412150600066646		100	1 - Soles	1.00	30	22	01	01						
							7.2	0 - NO			4412150800066676 4412200300067651		150	1 - Soles	1.00	52.5	22	01	01			600			
								0 - NO		TAJADOR DE METAL CHICO		40 - Unidad 40 - Unidad	15	1 - Soles	1.00	75	22	01	01						
						3		0 · NO			4412190500068228		12	1 - Soles	1.00	48	22	01	01						
						13	29	0-NO			4412190500088228		12 24	1 - Soles 1 - Soles	1.00	78 156	22	01	01						
						23	30	0 - NO			1217170300068327		16	1 - Soles	200000000		22	01	01						
							31	0 - NO			1217170300068329				1.00	45	22	01	01						
									THE RESERVE TO A STATE OF THE PARTY OF THE P	THE OT A SOUR AFROM.	12 17 17 03000000329	- Unidad	•	1 - Soles	1.00	15	22	01	01						

